



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

VISTO:

La Nota CUDAP N° 3724/2022, presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de nuevas directoras del Departamento de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso a la Lic. Natalia Narvárez y a la Farm. Alejandra Apesteguía como Directora y Co-Directora respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Res. CD_FHCS-SJB N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los directores es de 2 (dos) años.

Que no existen objeciones para la designación de las representantes electas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Natalia Narvárez, DNI 30.280.905, como Directora del Departamento de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 2º) Designar a la Farmaceutica Alejandra Elizabeth Apesteguía, DNI 23.502.680, como Co-Directora del Departamento de la carrera Lic. en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de junio de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 156/2022.-

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente